

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 612-2009-JNAC/RENIEC

Lima, 22 Setiembre 2009

VISTOS: el Oficio N° 003630-2009/GAD/RENIEC (02SET2009) de la Gerencia de Administración; el Informe N° 001130-2009/GAJ/RENIEC (14SET2009) de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 003293-2009/GAD/RENIEC (10AGO2009) la Gerencia de Administración elevó a la Jefatura Nacional el Informe N° 001653-2009/SGLG/GAD/RENIEC (07AGO2009) de la Sub Gerencia de Logística, el cual concluyó en la necesidad de la aprobación de una relación de bienes y servicios a ser contratados al amparo del Decreto de Urgencia N° 078-2009 "Medidas para agilizar la contratación de bienes, servicios y obras", publicado el 18 de julio de 2009;

Que, con fecha 25 de agosto de 2009 la Jefatura Nacional emitió la Resolución Jefatural N° 0542-2009/JNAC/RENIEC que aprobó la referida relación de bienes y servicios;

Que, con Oficio N° 003630-2009/GAD/RENIEC (02SET2009) la Gerencia de Administración ha solicitado la aprobación de una nueva relación de bienes y servicios para que sean contratados dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 078-2009, conforme al siguiente cuadro:

N°	Denominación	Tipo de Proceso	Valor Estimado
01	Actualización, soporte y mantenimiento de software de seguridad externa	ADP	S/.345,000.00
02	Administrador de colas para la JR Pucallpa	ADS	S/.40,000.00
03	Implementación de punto de visualización del CCTV para la GOR	ADS	S/.100,000.00
04	Adquisición, actualización y mantenimiento de la solución antivirus	ADP	US\$105,000.00
05	Servicio de suministro e instalación de cable alimentador	ADS	S/.66,817.95

Que, el mencionado dispositivo establece que el Titular de la Entidad aprobará, mediante Resolución, la relación de los bienes, servicios y obras, incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, que serán contratados conforme a lo establecido por el Decreto de Urgencia N° 078-2009;

Que, atendiendo la exposición en los considerandos del Decreto de Urgencia N° 078-2009, referida, entre otros, a que la realización de las contrataciones de bienes, servicios y la ejecución de obras podrá hacerse de manera más eficiente, transparente y ágil, resulta

conveniente y necesaria la aprobación de la nueva relación de los procesos que serán sometidos a los alcances de la mencionada norma;

Que, consecuentemente, resulta viable disponer la aprobación de una nueva relación de bienes y servicios, adicional a la aprobada mediante Resolución Jefatural N° 0542-2009/JNAC/RENIEC, que serán contratados conforme a lo establecido por el Decreto de Urgencia N° 078-2009;

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y, al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 527-2009-JNAC/RENIEC (18AGO2009);

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la relación de bienes y servicios que serán contratados conforme a lo establecido por el Decreto de Urgencia N° 078-2009, según el siguiente cuadro:

N°	Denominación	Tipo de Proceso	Valor Estimado
01	Actualización, soporte y mantenimiento de software de seguridad externa	ADP	S/.345,000.00
02	Administrador de colas para la JR Pucallpa	ADS	S/.40,000.00
03	Implementación de punto de visualización del CCTV para la GOR	ADS	S/.100,000.00
04	Adquisición, actualización y mantenimiento de la solución antivirus	ADP	US\$105,000.00
05	Servicio de suministro e instalación de cable alimentador	ADS	S/.66,817.95

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia de Informática efectuar la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



DR. EDUARDO RUIZ BOTTO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
Y ESTADO CIVIL